



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

INVITACION PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA No. SPM-14 de 2010

Objeto: El municipio de Mocoa está interesado en recibir ofertas para contratar la REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA, SECTORES CRITICOS. El contrato que se ejecutará en Mocoa en la forma dispuesta por los estudios de conveniencia y oportunidad (bases de la contratación).

Presupuesto oficial estimado: \$14'396.640,00

Modalidad de selección: De acuerdo con lo establecido por el numeral 2º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, el Municipio empleará la modalidad de Selección Abreviada para escoger el contratista.

REQUISITOS HABILITANTES:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
- Documento de identificación	- Copia de cedula de ciudadanía, y/o Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Antecedentes judiciales	- Copia certificado de antecedentes judiciales – DAS.
- Antecedentes disciplinarios.	- Copia del Certificado de la Procuraduría General de la Nación. Se actualiza a la firma del contrato.
- Verificación de antecedentes fiscales	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, se actualiza al momento de firmar el contrato.
Registro Único Tributario.	Copia simple del Rut.
Inscripción en Cámara de comercio	Original de Certificado de cámara de comercio, actualizado con fecha de expedición no superior a un mes con actividad comercial en obras civiles
Experiencia acreditada	Soportes o certificaciones de experiencia en el desarrollo de obras civiles relacionadas con el objeto, tanto en experiencia específica como general.
Capacidad Financiera	Estados financieros Básicos a 31 de Diciembre de 2009 y declaración de renta para ese mismo año.
Hoja de Vida de la función pública	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus respectivos soportes.

1001.

MOCOA  ¡Merece la mejor!



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

Experiencia general CUMPLE/NO CUMPLE

Para considerar hábil la propuesta se verificará que el proponente cumpla los siguientes requisitos:

El proponente o integrante de consorcio o Unión Temporal, sea persona natural o jurídica debe demostrar como mínimo cinco años de ejercicio profesional, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional en el primer caso o desde la fecha de creación de la persona jurídica que conste en el certificado de existencia.

Ejecución Promedio de Obras

La ejecución promedio de Obras será el promedio de los valores de los contratos terminados en los últimos cinco años relacionados en el Anexo Experiencia General, expresados en smmlv. Estos contratos deben ser como mínimo seis y máximo ocho y su objeto debe estar relacionado con Construcción, y/o mejoramiento de vías. Será HABIL la propuesta que presente una ejecución promedio de obras igual o superior a 300 smmlv.

Ejecución mensual de obra

Uno de los contratos relacionado para la ejecución promedio de obras deberá cumplir con la ejecución mensual de obra igual o superior a 90 smmlv. La ejecución mensual de obra de cada contrato se determinará dividiendo su valor expresado en smmlv entre su duración en meses. La duración en meses del contrato se determinará estableciendo la diferencia en días entre la fecha de inicio y la fecha de terminación y dividiendo esta diferencia entre treinta, aproximando el valor a la décima.

Experiencia específica CUMPLE/ NO CUMPLE

Para efectos de la experiencia específica se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Haber ejecutado un contrato en los últimos tres años cuyo objeto haya consistido en Construcción de Pavimento Rígido ya sea por reposición, mejoramiento o construcción nueva, El valor facturado debe ser igual o superior a 40 smmlv
2. El contrato debe acreditar la ejecución de las siguientes actividades y cantidades mínimas:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
PAVIMENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI	M2	200
RELLENO COMPACTADO	M3	30

En el caso de contratos ejecutados en unión temporal o en consorcio, solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje acreditado.

ccqj

MOCOA *¡Merece la mejor!*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

Capacidad financiera del oferente (CUMPLE / NO CUMPLE)

La Capacidad Financiera no será sujeta a puntaje, sin embargo será objeto de verificación, de tal manera que el proponente que no cumpla con el requerimiento mínimo de los indicadores financieros, no podrá ser adjudicatario en el proceso y su oferta será rechazada.

Con base en la información suministrada por el proponente en los Estados Financieros, el Municipio, efectuará el análisis correspondiente teniendo en cuenta los siguientes indicadores financieros:

Capital de Trabajo

Deberá ser mayor o igual 5 veces el presupuesto oficial
 $CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

Índice de Liquidez

Deberá ser mayor o igual a Diez.
 $\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 10$

Nivel de Endeudamiento

Deberá ser menor o igual al 30%
 $\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100 \leq 30\%$

Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, se hará la sumatoria de los Activos o Pasivos, según el caso, de todos los integrantes y luego se procederá a calcular los indicadores financieros.

El resultado final de evaluación de la Capacidad Financiera del proponente, será considerado como CUMPLE / NO CUMPLE.

CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE SE APLICARÁN PARA DEFINIR EL PROCESO Y PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

EVALUACION TECNICA: (100 puntos): los cuales se evaluarán así:

- **PROGRAMACION DE OBRAS: (80 Puntos):** el proponente deberá presentar un cronograma de actividades con la secuencia lógica acorde a la obra que le permita a la entidad conocer los tiempos de duración de cada actividad o ítem contratado, este cronograma deberá presentar como mínimo: los ítems a contratar, unidad, cantidad, duración por ítem.
- **EQUIPO MINIMO (20 Puntos):** el proponente deberá detallar la herramienta mínima disponible (propia o alquilada) a utilizar para el desarrollo de cada actividad, manifestando mediante una carta la calidad del equipo.

mejor.

MOCOA  *¡Merece la mejor!*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

Se tendrá en cuenta el siguiente cuadro para evaluar el criterio equipo Mínimo:

DESCRIPCION	CAPACIDAD	CANTIDAD
CORTADORA DE CONCRETO	12 CV	1
VIBRADOR DE CONCRETO		1
MEZCLADORA DE CONCRETO	1 ½ BULTOS	1
COMPACTADOR MANUAL TIPO RANA		1

Adicionalmente se debe tener en cuenta:

Disponibilidad por alquiler de los cuatro equipos	05 Puntos
Disponibilidad como propietario de al menos un equipo	10 puntos
Disponibilidad como propietario de al menos dos equipos*	20 puntos

* Se entiende que se trata de dos equipos diferentes de los cuatro requeridos

EVALUACION ECONOMICA (300 puntos): PRECIO: PUNTAJE MAXIMO A ASIGNAR 300 PUNTOS.

Este factor se evaluará de la siguiente manera.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (PVP 300 Puntos)

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria del valor total de la propuesta. El valor verificado (ajustado al peso) será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas.

El Valor Total de la Propuesta, incluido el IVA tendrá una asignación de MAXIMA DE 300 puntos como máximo, los cuales serán asignados con base en la Media Geométrica (G), Así: Los precios unitarios deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

Para fines de evaluación se considerará el valor total de la propuesta, indicados en el estudio previo. Los valores totales corregidos de las propuestas serán los tenidos en cuenta para el cálculo de la media geométrica.

El puntaje se asignará mediante el siguiente procedimiento:

1. Con los costos totales corregidos de las propuestas consideradas Admisibles y el valor del presupuesto oficial se calculará la Media Geométrica (G). Por cada tres propuestas hábiles o fracción se incorporará una vez el presupuesto oficial. La media Geométrica se determinará con la siguiente expresión:

$$G = \sqrt[n+m]{CT_1 * CT_2 * CT_3 * \dots * CT_n * PO^m}$$

donde:

G: Media Geométrica
CT_i: Costo Total Corregido de la Propuesta i-ésima
PO: Presupuesto Oficial

Uest.

MOCOA  ¡Merece lo mejor!



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

- n: Número de Propuestas Admisibles.
m: Numero de veces que se emplea el presupuesto oficial
2. Se calculará la diferencia en valor absoluto (D) entre la media geométrica y el valor de la propuesta.
 3. A la propuesta cuyo valor de D sea menor en valor absoluto se le asignarán 300 puntos.
 4. Las demás propuestas recibirán cada una 5 puntos menos que la anterior, a medida que su Dn en valor absoluto se vaya haciendo mayor, hasta un mínimo de 0 puntos:

CRITERIOS DE DESEMPATE: Se considerará que existe empate entre dos o más ofertas, cuando sus puntajes son idénticos, en este caso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate: El comité evaluador y calificador, por el sistema de balota, efectuará un sorteo entre los participantes empatados y al oferente que resulte ganador se le adjudicará el contrato.

CRONOGRAMA

Los interesados podrán participar en el procedimiento de selección de conformidad con el Cronograma que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación Resolución de Justificación y estudios previos	Del 27 al 31 de mayo de 2010.	Pagina Web www.alcaldiademocoo.gov.co
Resolución de apertura	Del 27 al 31 de mayo de 2010.	Pagina Web www.alcaldiademocoo.gov.co
Publicación Invitación pública	Del 27 al 31 de mayo de 2010.	Pagina Web www.alcaldiademocoo.gov.co
Inscripción de oferentes	01 de junio de 2010, de 8:00 am a 12:00m	Secretaría de Planeación Municipal Palacio municipal Piso 3
Visita de Obra	01 de junio de 2010, a las 2:00 p.m.	Secretaría de Planeación Municipal Palacio municipal Piso 3
Presentación de ofertas	02 de junio de 2010, de 8:00 am a 4:00 pm.	Secretaría de Planeación Municipal Palacio municipal Piso 3
Cierre del proceso	02 de junio de 2010, a las 4:00 pm.	Secretaría de Planeación Municipal Palacio municipal Piso 3
Informe de evaluación de la Oferta	03 de junio de 2010, 5:00 pm.	Secretaría de Planeación Municipal Palacio municipal Piso 3
Traslado del informe de evaluación a la Secretaría que tramita el proceso	04 de junio de 2010	Secretaría de Planeación Municipal Palacio municipal Piso 3
Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta	08 de junio de 2010	Pagina Web www.alcaldiademocoo.gov.co Secretaría de Planeación Municipal Palacio municipal Piso 3
Perfeccionamiento y suscripción del contrato	Entre los cinco (05) días hábiles a partir de la adjudicación.	Oficina Jurídica Palacio municipal Piso 3

lucy

MOCOA  ¡Merece la mejor!



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

Consulta y retiro de estudios previos: los estudios previos podrán consultarse y retirarse en medio físico, los días 27, 28 y 31 de mayo de 2010, desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas del último día, en la Secretaría de Planeación Municipal de la ciudad de Mocoa.

Plazo para inscripción de oferentes: Los oferentes interesados podrán inscribirse el día 01 de junio de 2010 desde las 8:00 am a 12:00m en la Secretaría de Planeación Municipal de la ciudad de Mocoa.

Plazo para presentar ofertas: Los interesados podrán presentar Ofertas el día 02 de junio de 2010 desde las 8:00 am a 12:00 m. en la Secretaría de Planeación Municipal de la ciudad de Mocoa, según los requerimientos establecidos en los estudios previos de conveniencia y oportunidad (bases de la contratación).

Evaluación de Ofertas: 03 de junio de 2010. Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado.

Traslado por un día: a la Secretaría de Planeación Municipal, el 04 de junio de 2010.

Atentamente,


MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Reviso: LILIA JIMENEZ A *lujan*
Asesora Jurídica Municipal

Elaboró: JENNY ROSERO G.
Profesional Univ. Oficina Jurídica Mpal.

MOCOA  ¡Merece lo mejor!